

Serie Análisis de Coyuntura

TEMA SEGURIDAD



Situación de la violencia e inseguridad en Honduras: retos y desafíos en el contexto electoral 2025

Octubre, 2025

12

Como citar este documento:

CESPAD. Situación de la violencia e inseguridad en Honduras: retos y desafíos en el contexto electoral 2025. Octubre 2025

Autora:
Mirna Flores

Edición:
Claudia Mendoza

Portada
María José Benítez / CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie “Análisis de Coyuntura”. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

I. Introducción	4
II. La situación de violencia e inseguridad ciudadana	7
1) El descenso de las tasas de homicidios como un logro importante	9
2) Honduras tiene la tasa más alta de homicidios en Centroamérica	10
3) El índice de paz desfavorece a Honduras y el de la tortura lo.....	12
ubica en las primeras posiciones	
4) La reducción de la violencia es desigual en el territorio	13
5) Un estado de excepción permanente, poco eficiente, que crea.....	17
mayores riesgos de abuso de derechos humanos	
III. Retos y desafíos	19

I. Introducción

A lo largo de su historia, la población hondureña ha experimentado diversas formas de violencia, algunas aceptadas, otras resistidas, y la mayoría arraigadas en la estructura económica, institucional y cultural del país. La violencia y la inseguridad se desarrollan en un contexto de actores y acciones que impactan la vida de la ciudadanía y la gobernabilidad democrática. Abordar esta problemática en el actual proceso electoral de 2025 es fundamental para la democracia y los derechos humanos. Es crucial que los candidatos presidenciales comprendan la situación, identifiquen alternativas y las presenten a la ciudadanía, contribuyendo así a un debate constructivo, menos confrontativo y centrado en soluciones plausibles para los problemas estructurales.

Al analizar este problema en su contexto más cercano, Centroamérica fue el epicentro de conflictos armados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua hace más de tres décadas, siendo escenario de enfrentamientos entre guerrillas y ejércitos. Honduras, debido a su posición geográfica, participó indirectamente en el conflicto, pues su territorio fue utilizado por los intereses de Estados Unidos para desarticular grupos guerrilleros o apoyar la contrarrevolución. En este entorno, bajo la doctrina de la seguridad, se fortaleció la violencia política, la militarización y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

En la década de 1990, los procesos de pacificación regional impulsaron reformas en los sectores de defensa, seguridad y justicia. Sin embargo, una década después de iniciar estas reformas, la violencia social y la criminalidad irrumpieron con mayor intensidad, con el narcotráfico y otras formas de crimen organizado poniendo en jaque a las instituciones de seguridad y justicia. La acción de las pandillas o maras se ha extendido en los barrios más empobrecidos, donde ejercen un control territorial que confronta al Estado. Además, la criminalidad común persiste, afectando la vida diaria de la población, lo que ha provocado el abandono de los espacios públicos, el amurallamiento de las casas y la instalación de rejas en las entradas y salidas de las colonias.

La respuesta de los gobiernos fue promover políticas de “mano dura”. El presidente Ricardo Maduro (2002-2006) del conservador Partido Nacional, quien había sufrido la pérdida de su hijo en un secuestro, inició una campaña política de “Cero Tolerancia” contra los criminales, logrando la empatía de gran parte de la

población, a pesar de la persistencia de los problemas económicos y la precariedad en las condiciones de vida. En las elecciones de 2005, Porfirio Lobo Sosa se postuló como candidato del conservador Partido Nacional con promesas de aplicar mano dura a la delincuencia. Lobo Sosa ya había promovido la aprobación de la Ley Antimaras desde el Congreso Nacional e incluso prometió el restablecimiento de la pena de muerte, de la cual luego se retractó. El contendiente y ganador de esas elecciones fue Manuel Zelaya, quien en su campaña electoral ofreció el endurecimiento de las condenas, la duplicación de la fuerza policial, programas de rehabilitación para los reos, la revisión de la penalización por pertenecer a las maras sin haber cometido delitos, y la revisión de la peligrosa saturación de las prisiones, que estaba generando un enorme hacinamiento debido a las políticas de encarcelamiento¹. Los sectores opositores al expresidente Zelaya cuestionaron su intención de politizar a la Policía Nacional con el modelo de Mesas de Seguridad; no obstante, su triunfo demostró que la ciudadanía no se conformaba con promesas de mano dura.

Tras el golpe de Estado de 2009, orquestado por políticos, empresarios y fuerzas armadas, y la breve usurpación del gobierno por los gestores del golpe, tres gobiernos de corte nacionalista asumieron el poder entre el 2010 y 2022: Porfirio Lobo (2010-2014) y Juan Orlando Hernández (2014-2022), quien gobernó por dos períodos consecutivos mediante una reelección constitucional. Los tres gobiernos consecutivos del Partido Nacional permitieron el aumento de la corrupción y la penetración del narcotráfico en las instituciones, e incluso fueron parte de ello.

Durante el gobierno de Juan Orlando Hernández (JOH), fue más que evidente cómo las redes de corrupción permearon las instituciones de seguridad, justicia y fuerzas armadas. JOH desarrolló un gobierno de corte militarista y represivo, aumentando el presupuesto de defensa, creando la Policía Militar de Orden Público adscrita a las Fuerzas Armadas, y depurando una policía civil debilitada, que estaba penetrada por el crimen organizado y sus vínculos con el narcotráfico.

Las elecciones de 2013 marcaron la ruptura del bipartidismo exclusivo de dos fuerzas de centro-derecha, nacionalistas y liberales, con el ingreso del Partido LIBRE a la contienda electoral. Las elecciones de 2017, muy cuestionadas por

1 <https://www.cidob.org/lider-politicomanuel-zelaya-rosales>

el fraude electoral que dio el triunfo a Juan Orlando Hernández para un segundo mandato, generaron una profunda crisis postelectoral. El descubrimiento de los vínculos del expresidente con grandes capos de la droga extraditados a Estados Unidos y las revelaciones que implicaban la participación de altos funcionarios en la alta corrupción impactaron en la deslegitimación del gobierno. El expresidente Hernández fue capturado por la Policía Nacional, con una orden de arresto de la Corte Suprema de Justicia, días después de que la presidenta Xiomara Castro asumiera el gobierno. La captura se produjo en cumplimiento de la solicitud de extradición realizada por el gobierno de Estados Unidos por acusaciones de narcotráfico, tráfico de armas, corrupción pública ligada al crimen organizado, hechos por los que fue condenado a 45 años de cárcel.

Con la transición al gobierno de Libre y el triunfo de Xiomara Castro (2022-2026), los temas de campaña en Seguridad y Defensa se concretaron en el Plan de Gobierno “Refundar Honduras”. Este Plan contemplaba:

- Formar una policía comunitaria y eficaz.
- Despolitizar el sistema de seguridad y justicia.
- Asegurar el funcionamiento de entidades como el Ministerio Público y el Poder Judicial.
- Combatir de manera frontal la extorsión y el lavado de activos.
- Recuperar los espacios públicos controlados por el crimen organizado.
- Controlar y vigilar territorialmente las fronteras terrestres, puertos marítimos y aéreos.
- Desmilitarizar la seguridad ciudadana y asegurar la conducción civil de la seguridad y la defensa.

El Plan, desde el enfoque de la defensa, la seguridad y la justicia, experimentó un giro en sus intenciones iniciales, especialmente en el tema de la desmilitarización de la sociedad y la política. Además, ha tenido alcances y resultados limitados en algunos de sus ejes o lineamientos, como, por ejemplo, recuperar los espacios públicos controlados por la criminalidad, asegurar la conducción civil de la defensa, derogar la tasa de seguridad y eliminar el Consejo de Seguridad y Defensa.

Estas promesas incumplidas llevan a la conclusión de que los cambios en seguridad y justicia requieren una democracia fortalecida. En un entorno democrático limitado por la intolerancia y los desacuerdos, y frente a situaciones abrumadoras

de criminalidad o violaciones a los derechos humanos, la posibilidad de implementar nuevas visiones de seguridad que no se centren en la seguridad del Estado requiere el apoyo y la participación ciudadana. Las viejas y nuevas formas de violencia social, política, de género, raza o etnia, continúan siendo amenazantes y paralizantes para los hondureños y hondureñas. Además, se siguen aumentando los presupuestos de defensa y seguridad sin aplicar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de resultados.

Este análisis sobre la situación de violencia e inseguridad en el país busca generar un debate, discusión y reflexión objetiva y rigurosa sobre la violencia y la seguridad pública que afecta a los ciudadanos. El objetivo es promover propuestas que diferencien los problemas estructurales de los coyunturales, a través de una política integral, sostenible y viable que trascienda la temporalidad de un gobierno.

II. La situación de violencia e inseguridad ciudadana

En este trabajo se parte de la premisa de que las diferentes formas de violencia se entrelazan, se visibilizan o invisibilizan, se interrelacionan y modifican las estructuras que las sustentan y la cultura que las reproduce.

La violencia política se manifiesta en actos físicos o psicológicos, difamación, intimidación y discursos de odio que menoscaban los derechos políticos y electorales de la ciudadanía. Este tipo de violencia se ha exacerbado en el contexto del proceso electoral de 2025. Los choques, agresiones y pugnas entre partidos, instituciones y gobiernos locales han generado momentos de crisis entre las principales fuerzas contendientes.

También existe la violencia e inseguridad pública, cuyo epicentro es la violencia que ocurre en los espacios públicos, producto de la alta criminalidad y la delincuencia común. Estos problemas se expresan de forma distinta en las ciudades en comparación con las zonas rurales, procesos que se agudizan con el crecimiento desproporcionado de la población alrededor de la maquila, la agroindustria, la urbanización y la movilidad humana.

Los tres gobiernos continuos del Partido Nacional en la etapa post-golpe de 2009 optaron por respuestas reactivas y represivas, como la militarización, el fortalecimiento de la seguridad privada, el amurallamiento, el encarcelamiento y la construcción de más cárceles de máxima seguridad. Muchas de estas medidas continúan en el gobierno actual. También se introdujeron otras medidas, como los estados de excepción, emulando las políticas de Bukele, lo que generó altos niveles de popularidad.

La violencia de género es otro problema global que afecta a millones de mujeres, menoscabando su dignidad, libertad y autonomía. La violencia extrema contra las mujeres culmina en femicidios/feminicidios (OMS 2021). En 2019, las tasas más altas de feminicidios por cada 100,000 mujeres se registraron en Honduras (6.2) y El Salvador (3.3). América Latina y el Caribe concentran 14 de los 25 países con mayor número de femicidios/feminicidios en el mundo (2.1)².

El Centro de Derechos de las Mujeres en Honduras (CDM) registró, mediante el monitoreo de medios impresos y digitales, 629 agresiones contra mujeres y niñas. De estas, el 42% constituyeron delitos contra la vida y otro 42% correspondió a delitos sexuales. El CDM también registró reportes de desaparición o secuestro, violencia física y otras violencias³.

La conflictividad territorial por los bienes comunes es un factor que genera violencia, disputas sociales, ambientales y económicas. Estas disputas son impulsadas por el extractivismo en busca de ganancias, lo que genera desigualdad y violencia.

Este documento centra su análisis en la violencia social, visible en los espacios públicos y exacerbada por la criminalidad común y organizada. Estas violencias e inseguridades concentran los recursos del Estado, han modernizado a las policías e involucrado a los militares en labores de seguridad pública. Además, son problemas de larga data, que en la coyuntura actual pueden describirse de la siguiente manera:

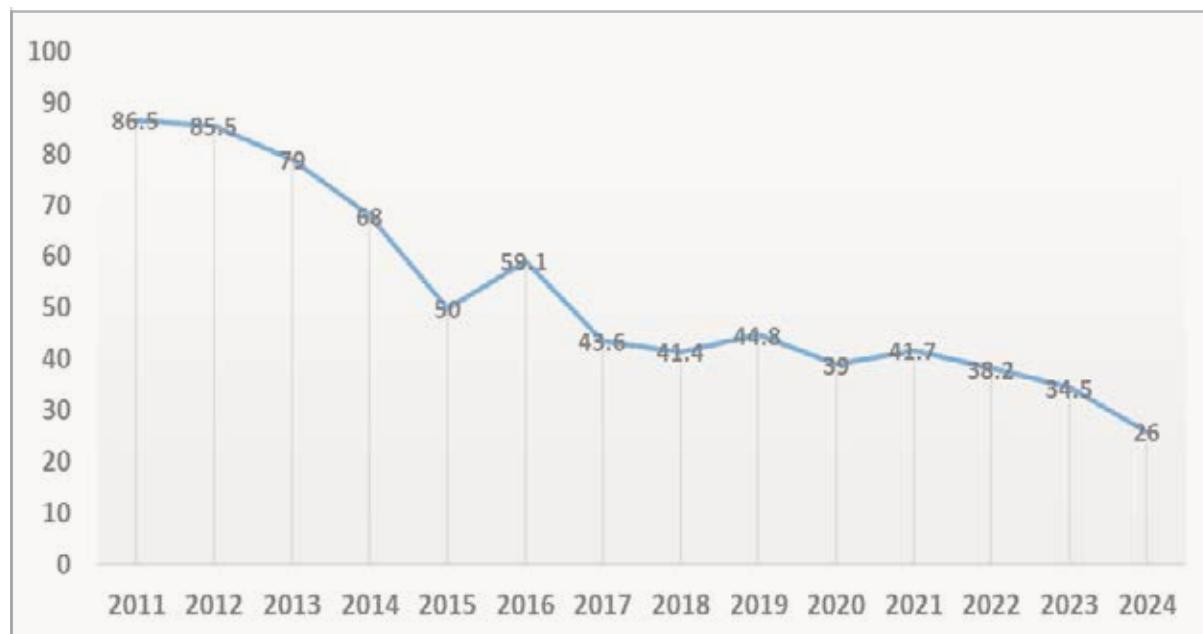
2 <https://lac.unfpa.org/es/topics/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>

3 CDM.2025. Violencia Femicida en Honduras. Resumen 2024. <https://derechosdelamujer.org/violencia-femicida-en-honduras-resumen-anual-2024/>

1) El descenso de las tasas de homicidios como un logro importante

Honduras ha mostrado una disminución en las tasas de homicidio a lo largo de la última década. El punto más alto en las tasas se alcanzó en 2011 y 2012, con tasas de 86.5 y 85.5 por 100,000 habitantes, respectivamente. Según cifras oficiales recientes, la tasa más baja se alcanzó en 2024, con 26 muertes por 100,000 habitantes. La disminución entre 2021 y 2023 representa un descenso de 15.7% en la tasa.

Gráfico #1 **Honduras: tasa de homicidios 2011-2024**



Fuente: Observatorio de la Violencia UNAH, Boletines Mortalidad y otros para 2011-2023 con datos de la Policía Nacional SEPOL para el año 2024.

Entre 2011 y 2016, la Policía Nacional experimentó una de sus mayores crisis al revelarse que miembros de la cúpula policial tenían vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado. Incluso, se daban órdenes desde los cuarteles policiales a policías delincuentes para facilitar el paso de la droga a los narcotraficantes. Policias y expolicías, bajo el mando de miembros de la alta jerarquía, operaban como sicarios de los carteles de la droga y bandas delincuenciales, cometiendo graves violaciones a los derechos humanos.

Ante la crisis policial, se nombró una comisión para la depuración que funcionó de 2016 a 2022, y ante el debilitamiento de la Policía Nacional, se fortaleció el enfoque militarista en la seguridad pública. La presidenta Xiomara Castro asumió su gobierno cuando la tasa de homicidios se situaba en 41.2 muertes por 100,000 habitantes. En 2024, se alcanzó la tasa más baja de homicidios de la última década, con 26 muertes por 100,000 habitantes. Tanto la fuente policial como los datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) coinciden en mostrar un descenso importante.

Esta situación es positiva para el país, aunque puede ser volátil, ya que no hay garantía de que la tendencia a la baja se mantenga mientras persistan las condiciones estructurales que causan la violencia e inseguridad, como la pobreza y las desigualdades. Además, las medidas implementadas para combatir el crimen requieren grandes recursos del presupuesto nacional y una alta inversión en la policía nacional, policía militar y militares. Esto incluye la compra de patrullas, uniformes, armamento, y el costo del desplazamiento de agentes, entre otras múltiples funciones asignadas al personal de seguridad.

Otra dificultad radica en la evaluación transparente de los resultados de las medidas adoptadas, especialmente cuando instituciones como la Policía Nacional controlan los registros de delitos y divulgan los resultados antes de la intervención de otras instituciones que revisan y avalan los datos. Aunque la policía ha logrado monopolizar la producción de datos, esto resta confianza a los mismos. Por ello, se debe fortalecer la interinstitucionalidad en el proceso y la producción de datos, ya que la policía es la institución más interesada en las cifras, pues los avances en seguridad se miden principalmente por el dato duro de los homicidios.

2) Honduras tiene la tasa más alta de homicidios en Centroamérica

En América Latina y el Caribe, el crimen organizado y el tráfico de cocaína han sido el principal motor de los homicidios, según datos recopilados por InSight Crime. En Centroamérica, países como El Salvador han reducido significativamente la tasa de homicidios a un nivel sin comparación con el resto de países centroamericanos, alcanzando en 2024 una tasa de 1.9 por 100,000 habitantes. De acuerdo con las cifras oficiales presentadas por El Salvador, ningún país de Centroamérica ha experimentado una caída tan drástica: la Tasa se desplomó un 98%, pasando de 107 en 2015 a 1.9 en 2024.

A pesar de la importante disminución en los homicidios, el cuadro No 1 muestra que Honduras sigue a la cabeza como el país más inseguro de Centroamérica, con una Tasa que bajó a 26 muertes por 100,000 habitantes en 2024. Le sigue Costa Rica con 16.6 muertes por 100,000 habitantes, ocupando el segundo lugar en altas tasas de homicidios.

Otro elemento a destacar es el descenso drástico en los dos principales centros urbanos del país: el Distrito Central y San Pedro Sula. Surge la pregunta de si el estado de excepción tiene un peso importante en estos resultados. No se puede saber, ya que las detenciones han sido indiscriminadas, realizándose tanto en zonas donde el estado de excepción está vigente como en aquellas donde no lo está. El CONADEH ha insistido en que las detenciones registradas son de todo tipo y en cualquier lugar, incluso en áreas no contempladas en el régimen de excepción. Tampoco ha desaparecido el control territorial que las maras o bandas criminales mantienen en zonas y barrios conflictivos.

Costa Rica ocupa el segundo lugar en tasas de homicidios más elevadas, después de haber sido, junto a Nicaragua, uno de los países con menos muertes violentas por homicidios.

Cuadro 1: **Homicidios en la región Centroamericana (2021-2024)**

País	2021	2022	2023	2024	Aumento/descenso en la Tasa entre 2021 y 2024
Honduras	41.7	35.8	31.1	26	-15.7
Costa Rica	11.5	12.2	17.2	16.6	+5.1
Guatemala	16.6	17.3	16.7	16.1	-0.5
Panamá	11.4	11.5	11.5	12.9	+1.5
Nicaragua	5.7	6.7	6.2	N/A	+0.5
El Salvador	17.6	7.8	2.4	1.9	-15.7

Fuente: Datos obtenidos de InSight Crime. Balance de los homicidios. Para Honduras, Policía Nacional y Observatorio Nacional de la Violencia, UNAH.

La intención inicial de la medida era capturar a miembros de maras o pandillas y/o bandas de extorsionadores. Por lo tanto, las políticas de encarcelamiento de personas presuntamente integrantes de maras o pandillas en este gobierno, y en los que le precedieron, han contribuido a saturar aún más las viejas cárceles y las llamadas cárceles de máxima seguridad construidas durante el gobierno de Juan Orlando Hernández.

Estas prisiones han sido escenario de grandes reyertas entre grupos rivales, han estado sobre pobladas en su capacidad y se han convertido en centros de reclusión ingobernables, donde impera la corrupción debido a que las fuerzas de seguridad se coluden con los grupos delictivos que operan en estos centros.

3) El índice de paz desfavorece a Honduras y el de la tortura lo ubica en las primeras posiciones

El Índice de Paz Global (IPG) es una medida mundial de la paz global. Se calcula utilizando 23 indicadores cualitativos y cuantitativos de diversas fuentes y mide el estado de paz en tres ámbitos: a) el nivel de seguridad y protección social; b) el alcance de los conflictos internos e internacionales en curso; c) el grado de militarización. El Índice, elaborado por el Institute for Economics and Peace, es un indicador clave para evaluar el nivel de paz en diferentes países. Honduras se encuentra entre los países con mayores desafíos en este aspecto.

Cuadro 2: **Índice de paz global en Centroamérica**

País	2023	Posición	2024	Posición	2025	Posición
Costa Rica	1950	58	1649	29	1843	54
El Salvador	2250	107	2136	103	2136	104
Nicaragua	2295	113	2295	104	2207	138
Guatemala	2032	117	2332	110	2174	108
Honduras	2415	123	2347	120	2347	124

Fuente: Índice de Paz Global 2025.

Durante tres años consecutivos, la mejor posición en el Índice de Paz Global la obtuvo Costa Rica, ocupando el lugar 58 en 2023, 29 en 2024 y 54 en 2025. La peor calificación la tiene Honduras, ocupando el lugar 123 en 2023, 120 en 2024 y 124 en 2025. La baja posición de Honduras puede estar relacionada con la circulación de armas, el alto presupuesto militar y la fuerte presencia militar en la seguridad pública.

Otro indicador importante es el Índice de la Tortura. El año 2025 sitúa a Honduras en un nivel alto de riesgo de ser víctima de tortura, según el Índice Global de Tortura presentado en junio de 2025 por la Organización Mundial de la Tortura y

Malos Tratos en 26 países. Uno de los principales indicadores es el compromiso político de las autoridades, las conductas policiales y militares de uso excesivo de la fuerza y las precarias condiciones de detención en el país. La emisión del estado de excepción ha contribuido a elevar el nivel de riesgo en casi todo el territorio que se encuentra bajo ese régimen, y abre el espectro a la violación de los derechos humanos y la eliminación de libertades ciudadanas.

El CPTR considera que la tortura es un fenómeno generalizado, con prácticas recurrentes como amenazas de muerte, golpes, asfixia, tortura sexual y uso de choques eléctricos, principalmente en hombres jóvenes entre 18 y 32 años⁴. La organización religiosa Cáritas-Honduras, en San Pedro Sula, ha manifestado que a la mayoría de las personas detenidas no se les informa el motivo de su arresto, no se les permite comunicarse con sus familias y no reciben asistencia legal de calidad, lo cual viola los estándares internacionales de derechos humanos. Además, agregan que frecuentemente se denuncia la implantación de pruebas y la extorsión por parte de funcionarios⁵.

El Índice Global de Tortura advierte sobre la militarización de la seguridad pública y del sistema penitenciario en Honduras, una situación que preocupa a organismos internacionales. El CPTR (Comité para la Prevención de la Tortura) sostiene que “El Estado debe avanzar en la desmilitarización y en la formación de personal civil especializado en el sistema penitenciario”. La militarización del sistema penitenciario por parte de la Policía Militar del Orden Público ha impuesto un régimen de control que antepone las medidas de seguridad y el castigo corporal por encima del respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

4) La reducción de la violencia es desigual en el territorio

El descenso de los homicidios ha sido desigual en los 18 departamentos y municipios del país. Por ello, estrategias uniformes como el estado de excepción, el desplazamiento militar y el encarcelamiento son tácticas policiales/militares con un alto costo económico y resultados limitados. Estrategias idénticas aplicadas a problemas desiguales no producen los mismos resultados. Por ejemplo, la satu-

4 Criterio hn. 2025. <https://criterio.hn/honduras-enfrenta-un-alto-riesgo-de-tortura-alerta-el-indice-global-de-2025/>

5 El Heraldo hn. <https://www.elheraldo.hn/honduras/honduras-pais-alto-riesgo-segun-indice-global-tortura-IA26405058>

ración policial en los barrios sólo tiene impacto mientras los agentes permanecen en la comunidad; la situación vuelve a ser la misma cuando se retiran.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) observa que existen áreas donde no se han logrado los mismos avances en la reducción de homicidios. Las tasas en estas áreas están relacionadas con conflictividades generadas por la defensa del medio ambiente, del territorio y los recursos naturales. Por ejemplo, en el municipio de El Rosario, Olancho, la conflictividad local se relaciona, además de con la criminalidad organizada, con los conflictos por la defensa del medio ambiente, la tala forestal ilegal y la defensa de la tierra y los recursos naturales⁶.

Cuadro 3: **Departamentos con tasas de homicidios más altas en Honduras (2021, 2022, 2023)**

Tasa de homicidios por departamentos	2021	2022	2023
Nivel Nacional	41.7	38.2	34.5
Colón	64.8	68.6	71.8
Olancho	58.1	59.7	51.3
Lempira	57.9	41.7	45.5
Yoro	57.7	48.5	43.3
Atlántida	46.0	43.1	40.0
Comayagua	46.1	40.5	43.0
Copán	46.6	38.4	39.7
Intibucá	44.9	39.0	36.2

Fuente: Observatorio de la Violencia de la UNAH. Boletines Mortalidad y otros.

Durante los tres últimos años, el departamento de Colón ocupó el primer lugar en altas tasas de homicidios. Históricamente, este departamento ha sido escenario de múltiples violencias, con una alta presencia del narcotráfico y profundos conflictos agrarios y ambientales. Un decreto (decreto 117-2012) que prohibió la portación de armas de fuego en Colón estuvo vigente durante 12 años. El antecedente del desarme se remonta a agosto de 2012, cuando el Congreso

6 CIDH,2024. <https://seguridaddatosabiertos.gob.hn/wp-content/uploads/2023/08/Boletín-Oficial-de-Homicidios-suicidios-y-muertes-por-lesiones-de-transito-en-Honduras-2022.pdf>

Nacional aprobó la medida. En ese momento, Honduras era considerado el país más violento del mundo, y el departamento de Colón lideraba con las tasas de homicidio más altas. El poderoso cartel de “Los Cachiros” operaba libremente en la zona. Además, el departamento ha sido epicentro de conflictos agrarios que han dejado decenas de muertes.

Cuadro 4: **Comparación de las tasas de homicidios en cabeceras municipales con alta incidencia**

Departamento	Tasas por 100,000 habitantes	2012	2022	2023
Francisco Morazán	Área Metropolitana del Distrito Central	88.2	29	27.02
Cortés	San Pedro Sula	173.6	33.8	27.3
Colón	Trujillo	100	87.1	73.1
Yoro	Yoro	99.1	75.6	68.6

Fuente: Observatorio de la Violencia de la UNAH.

Las tasas de homicidios han descendido significativamente en los dos principales centros urbanos del país durante la última década. El área metropolitana del Distrito Central tenía una tasa de homicidios de 88.2 por 100,000 habitantes en 2012. Para 2023, la Tasa descendió a 27 muertes por 100,000 habitantes. San Pedro Sula, en 2012, fue un caso emblemático como una de las ciudades más violentas del mundo, alcanzando una Tasa de 173 muertes por 100,000 habitantes; sin embargo, para 2023, mostró una Tasa de 27.3 muertes.

Paradójicamente, Colón, el departamento que mantuvo un decreto de desarme emitido por el Congreso Nacional vigente durante 12 años, tenía en 2012 una Tasa elevada de 100 muertes por 100,000 habitantes. Para 2024, después de 12 años de desarme, seguía manteniendo una cifra alta de 73 muertes por 100,000 habitantes. Estos resultados plantean interrogantes: ¿por qué los resultados del desarme no tuvieron un gran impacto? ¿A quiénes se desarmó, a la población más vulnerable? ¿Qué ocurrió con el rearme simultáneo de empresas de seguridad?

Las armas siguen siendo el principal instrumento que causa las muertes

Durante tres años consecutivos, entre 2021 y 2023, aproximadamente 7 de cada 10 personas murieron por arma de fuego. Las 3 de cada 10 restantes murieron por arma contundente, arma blanca, ahogamiento u otras causas.

Cuadro 5: **Tipo de Arma o mecanismo 2021-2023**

Año	Armas de fuego	Arma blanca, contundente y otras
2021	73.7	26.3
2022	74.6	25.4
2023	71.6	28.4
Promedio	73.3	26.7

Fuente: Observatorio de la Violencia. IUDPAS-UNAH. Boletín Mortalidad y otros. 2021,2022,2023.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han señalado que la Ley ha sufrido muchos retrocesos en el marco jurídico para el control de armas de fuego. En diciembre de 2022, el Congreso Nacional aprobó un paquete de reformas a la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, que incluyó:

- La disminución de costos de licencias para portación de armas.
- El incremento del número de armas permitido en manos de una sola persona.
- El aumento de la temporalidad de la vigencia de las licencias de portación de armas.
- La reducción de multas por incurrir en faltas graves⁷.

Un entorno permisivo al uso de armas es contraproducente en un contexto de alta violencia e inseguridad. En Centroamérica, la situación de violencia e inseguridad se intensificó hace poco más de tres décadas, influída por la presencia de maras o pandillas y la expansión del narcotráfico. Al tomar el control de territorios y barrios, las bandas criminales, y particularmente sus líderes, monopolizaron actividades ilícitas altamente rentables relacionadas con el tráfico de drogas, armas, la trata de personas, la extorsión y otros delitos.

7 CIDH.2023. Informe de Derechos Humanos

La débil presencia de la institucionalidad del Estado permitió que las organizaciones criminales instalaran un sistema paralelo de reglas, más efectivo que las normas institucionales y que contraviene el Estado de derecho. Incurren en violaciones al derecho a la vida y causan temor en la población.

En el caso de las mujeres, el impacto es diferenciado en relación a los hombres. Los femicidios y muertes violentas de mujeres se redujeron de 330 casos en 2021 a 297 en 2022, lo que demuestra que la violencia contra las mujeres se mantiene en niveles alarmantes. Las mujeres están más expuestas a ser asesinadas en espacios privados y son más propensas a ser victimizadas por arma blanca o asfixia que los hombres⁸. Según el Sondeo de Opinión Pública 2023 del ERIC, ocho de cada diez hondureños encuestados estiman que los asesinatos de mujeres aumentaron en 2022. Preocupa que el 24.9% de la población entrevistada señalara que las razones de muerte serían responsabilidad directa de las víctimas, indicando que es “culpa de ellas mismas” o por “andar en la calle”, mientras que un 31.5% las criminaliza al considerar que tendrían “vínculos con el crimen organizado”⁹. En opinión de la CIDH, estas apreciaciones reflejan la persistencia de una cultura patriarcal y machista arraigada en la sociedad hondureña que reproduce los patrones de violencia contra las mujeres¹⁰.

5) Un estado de excepción permanente, poco eficiente, que crea mayores riesgos de abuso de derechos humanos

El Equipo de Sondeo y Reflexión del ERIC en su encuesta anual establece que 7 de cada 10 hondureños (69.9%) perciben que los asesinatos han aumentado. El 16% considera que la situación sigue igual, mientras que el 13.6% percibe que ha disminuido. Esto significa que 9 de cada 10 hondureños consideran que la violencia extrema que impacta la vida de las personas ha aumentado o se mantiene igual.

En cuanto al estado de excepción, las opiniones sobre si debe o no continuar la medida están divididas: el 51% considera que debe continuar y el 47% que no debe hacerlo¹¹. Esta respuesta podría interpretarse como la evidencia de una so-

8 Observatorio Nacional de la Violencia. 2023. Boletín Muertes Violenta y otros

9 <https://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/basicos>

10 CIDH.2024. Informe del Comisionado de los Derechos 2024.

11 Sondeo de Opinión Pública Sj.2025. https://www.sop-eric.org/_files/ugd/36c4aa_4ac2e294c18347038691df21e3e13032.pdf

ciedad fragmentada por una medida que limita libertades y derechos, en aras de una seguridad que tampoco se ha logrado.

El gobierno de Honduras implementó un estado de excepción a finales del primer año de gestión de la presidenta Castro, en diciembre de 2022, meses después de que lo hiciera El Salvador. La medida se tomó en un contexto en el que el sector transporte presionaba por respuestas a la extorsión. La pregunta es: *¿se ha convertido un estado de excepción tan prolongado en una norma?*

De acuerdo con las Naciones Unidas, el estado de excepción se refiere a *una situación en la cual el gobierno puede tomar medidas extraordinarias para hacer frente a una emergencia o amenaza grave para la seguridad nacional, el orden público o la estabilidad del Estado.*

El informe “*Estándares de DDHH aplicables a los estados de excepción*”¹² establece que sólo en situaciones de crisis extraordinarias y muy graves el Estado tiene la facultad de suspender algunas de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los estados de excepción no implican discrecionalidad para actuar al margen de la ley y sin control alguno.

Por otra parte, el Artículo VII de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 27, garantiza el derecho a la libertad y a la seguridad personal, estableciendo que nadie puede ser privado de su libertad física y seguridad personal, salvo por las leyes nacionales. Además, prohíbe la detención arbitraria, exige informar las razones de la detención y asegura el derecho a ser llevado ante un juez para decidir sobre la legalidad de la detención. Las situaciones extraordinarias que contempla la convención son casos de guerra, peligro público o emergencia que amenace la seguridad del estado parte. Las disposiciones sólo podrán tomarse en la medida y el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación.

Según el Ministerio Público, actualmente se investigan al menos tres desapariciones forzadas y 86 denuncias por tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de fuerzas de seguridad y militares en 2024. Por su parte, la OACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) recibió denuncias de dos desapariciones forzadas, siete ejecuciones extrajudiciales, tres casos de detenciones arbitrarias con supuesta implantación

¹² OACNUDH, Guatemala 2021. https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2021/12/Estandares_estados_de_excepcion_vf.pdfOACNUDH

de pruebas y un caso de abuso de autoridad durante allanamiento de morada, todos en el contexto del estado de excepción.

Además, se alega que las personas detenidas en estos casos habrían sido presionadas por las autoridades, incluso mediante tortura, para confesar la comisión de delitos que supuestamente no cometieron. Según información recibida, en al menos dos casos habría habido un uso innecesario de la fuerza por policías y militares en allanamientos y detenciones en viviendas en horas de la madrugada, afectando principalmente a hombres jóvenes de sectores marginados.

III. Retos y desafíos

- a) Los problemas de violencia y seguridad ciudadana deben tener respuestas estatales integrales y coherentes, que eviten la duplicación de esfuerzos y el despilfarro de recursos. Esto implica el acceso a la información sobre los recursos presupuestarios y auditorías de la tasa de seguridad, la que ha operado como una “caja de Pandora” porque los recursos captados mediante una carga impositiva a los ciudadanos se han manejado de forma poco transparente.
- b) La seguridad ha sido una puerta abierta a la corrupción. Un ejemplo es la tasa de seguridad, una iniciativa que funciona en el marco de la Ley de Seguridad Poblacional (aprobada por decreto legislativo No 105-2011), inicialmente con una vigencia de cinco años. El desvío de recursos en gobiernos anteriores a través de la tasa de seguridad, se sostuvo en la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, conocida como la Ley de Secretos, aprobada en el Congreso Nacional el 20 de enero de 2014. Pero, a pesar de la derogación de la Ley de Secretos, diversos entes anticorrupción han señalado que el secretismo en el manejo de los fondos aún persiste.
- c) La lucha contra la violencia debe basarse en el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana integrales y estratégicas que superen las acciones de corto plazo y limiten el uso de la fuerza y las restricciones a la libertad y libre movilidad. La integralidad de las políticas implica también superar falsas premisas que sugieren que los problemas de seguridad se solucionan aumentando el número de policías y militares o construyendo megacárceles.
- d) La continuidad del estado de excepción es un riesgo para las violaciones a

los derechos humanos. Además de ser poco efectiva, la medida ha creado un ambiente favorable para la violación de los derechos humanos y ha afectado la integridad física y la vida de los ciudadanos.

- e) Se debe realizar un traspaso progresivo del sistema penitenciario a las autoridades civiles y fortalecer el enfoque de género y derechos humanos en la conducción y gestión penitenciaria. La prevención, el respeto de los derechos humanos de los privados de libertad y la desarticulación de las redes que controlan las cárceles son tareas pendientes en el manejo de las prisiones.
- f) Es necesario elaborar y ejecutar una política pública en seguridad ciudadana que aborde la problemática nacional y local con un enfoque de género y derechos humanos. Esta política debe tener como principios la integralidad, la transparencia, la sostenibilidad y la participación ciudadana.
- g) Se debe aprovechar los recursos informáticos y académicos para el análisis de la información, como lo hace El Observatorio de la Violencia, pero dando un paso más en el mapeo y análisis de los datos a nivel nacional, regional y local. Esto debe incluir no sólo los homicidios, sino también otros delitos que generan temor e impactan en la percepción de la inseguridad, fortaleciendo el trabajo de las mesas interinstitucionales. Los problemas de violencia y criminalidad no se resolverán sólo con estrategias policiales-militares.
- h) Es crucial identificar las dinámicas delictivas para lograr un mejor aprovechamiento del recurso humano, logístico y tecnológico, lo que conducirá a acciones más coherentes con las situaciones de violencia e inseguridad a nivel nacional, regional y local. Es posible que el estado de excepción, como medida general aplicada en casi todo el país, diluya los esfuerzos, al asignar las mismas funciones a policías, militares y policías militares, sin que estos tengan la misma formación. Las Fuerzas Armadas no están preparadas para enfrentar problemas de conflictividad social o de movilidad humana, ni tampoco para gestionar las cárceles.
- i) Actualmente, la Policía Nacional tiene mayores capacidades tecnológicas para contar con estadísticas actualizadas sobre homicidios en todo el país y para identificar las regiones y zonas que requieren intervención. También cuenta con más presupuesto, patrullas, y los llamativos carros blindados Black Mamba, capacidades importantes para enfrentar el delito. Sin embargo, a pesar de estos avances, y después de tener una institucionalidad casi destruida por los vínculos con el narcotráfico y las redes de criminalidad de muchos de sus miembros, falta el desarrollo de capacidades en planeación,

diseño e implementación de estrategias y acciones operativas más efectivas que permitan alcanzar a los generadores de violencia y neutralizar a los grupos delincuenciales.

- j) La investigación criminal, realizada por las distintas instituciones, debe ser una de las principales fuentes de suministro, obtención, análisis y generación de resultados de información.
- k) El encarcelamiento promovido por medidas como el estado de excepción provoca un mayor hacinamiento en las cárceles. Por lo tanto, se debe limitar el uso de la prisión, garantizando que se aplique conforme a los estándares internacionales. Asimismo, es necesario fortalecer las medidas alternativas a la prisión preventiva y limitar el uso de la misma, asegurando que su aplicación sea conforme a los estándares interamericanos en la materia.
- l) Se debe clasificar y separar adecuadamente a las personas detenidas conforme a criterios de situación jurídica, peligrosidad, condición de riesgo, edad y género (CIDH 2024). Esto garantizará el respeto de los derechos de los privados de libertad.